



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
M O C C O A

DECRETO NRO . 0 2 9 5 DE 2006

(1 7 OCT 2006)

*Por la cual se encarga a un funcionario de las funciones de
Director del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo.*

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO
en uso de sus facultades Constitucionales y legales en especial las conferidas
en el Artículo 305 de la Constitución Política de Colombia

CONSIDERANDO:

Que la Doctora IRMA TULIA CAMACHO TEJADA, Directora del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, salió en comisión oficial a la Ciudad de Bogota D.C, con el fin de firmar convenio Inter administrativo en el Ministerio de la Protección Social para atención a Población Desplazada y otras diligencias relacionadas con su cargo, a partir 17 de octubre de 2006.

Que para el normal funcionamiento de DASALUD PUTUMAYO, se hace necesario encargar a otro funcionario.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Encárguese a la Doctora MARIA ELENA PABÓN RIASCOS Profesional Especializada de la Subdirección de Salud Publica del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, de las funciones de Directora del Departamento Administrativo de Salud del Putumayo, a partir del 17 al 19 de octubre de 2006.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de expedicion.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Mocoa, 17 OCT 2006


CARLOS ALBERTO PALACIOS PALACIOS
Gobernador del Putumayo

Elaboro /R.H.D.



